

CAPITULO I

EL PROBLEMA

La Globalización de las Normas de Contabilidad

La globalización puede ser concebida como una fase de difusión del sistema capitalista, el cual se caracteriza por la apertura de los sistemas económicos nacionales, el aumento del comercio internacional, la expansión de los mercados financieros, la reorganización espacial de la producción, la búsqueda permanente de ventajas comparativas y de la competitividad que da prioridad a la innovación tecnológica. Hoy en día, se puede apreciar como los medios de comunicación han influenciado en la vida económica de los países facilitando las transacciones, lo cual, lleva a que muchos de ellos consideren la necesidad de internacionalizarse, lo que conllevaría a un cambio importante en los sistemas contables y económicos que se maneja en la actualidad en cada país.

La globalización es una realidad en el mundo contemporáneo. La estrategia básica de la participación en ella implica aprender a ganar y dejar ganar. Si bien para algunos la globalización es principalmente económica, también lo es social, cultural, ambiental, política y religiosa, pues a través de la transformación de estos aspectos, se genera un proceso creciente de comunicación e interdependencia entre los distintos países, unificando mercados, sociedades y culturas. Corresponde a una característica inherente al mundo presente, es decir, relaciones en todos los niveles y

sentidos, apoyados por las tecnologías más avanzadas (comunicaciones, electrónica, biología, genética, física y pensamiento sistemático).

Uno de los hechos que comúnmente se asocia a la globalización es el crecimiento económico y empresarial, al que se suma la contabilidad como herramienta para presentar información financiera. En este sentido, la mayor parte de los países de Europa y América se están moviendo hacia la adopción de normas contables internacionales. El mundo de la globalización contable es una realidad. Las normas contables, al igual que la economía, no han escapado al concepto de globalización.

El uso y la aplicación de los estándares internacionales de contabilidad es un paso irreversible en el proceso de la globalización contable. Bajo la promesa de un crecimiento y equilibrio económico, la estandarización consiste en implantar un lenguaje contable universal que sea comprendido por cualquier usuario y además de ello, que sea una herramienta base para la toma de decisiones económicas.

Es determinante el éxito en el mundo de la internacionalización de los mercados. Por ello, de forma paralela, se hace necesaria la presentación de información homogénea de la contabilidad para su posterior presentación y revelación a través de estados financieros comparativos y confiables, logrando así, una armonía contable que pueda ser competida dentro del ámbito mundial.

La evolución de los mercados financieros globales está progresando rápidamente, a lo que se integra la importancia de que los estados financieros confiables y transparentes se estén volviendo crecientemente inusitados. Esta evolución ha implicado la adopción e implementación de nuevos estándares globales, cambios sustanciales en las estructuras conceptuales subyacentes y por tanto en la teoría contable, con el apoyo indiscutible de la tecnología de información.

La contaduría pública no ha sido ajena a esos procesos de desarrollo. La misma es una profesión internacionalizada que necesita desarrollarse para buscar la reducción de la brecha entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo. Por esta razón, está comprometida hacia los esfuerzos de adopción e implementación de los estándares globales de registro y presentación de información contable.

Lo anteriormente, le ha implicado a la profesión contable modificar algunas de sus instituciones, ampliar sus bases conceptuales e introducir prácticas profesionales completamente acordes con las nuevas realidades del mundo presente.

La Contabilidad tiene como objetivo principal suministrar información financiera necesaria para la toma de decisiones, por parte de los diferentes usuarios. Los estados financieros constituyen parte importante del sistema de información que maneja la gerencia en el proceso de evaluación, toma de decisiones y proyección, es allí donde radica la utilidad de su preparación.

Tal es la importancia en la cual esta inmersa la presentación de información financiera, que se manifiesta como la base fundamental para la toma de decisiones de los inversionistas y accionistas de una empresa. González, y Díaz (2002), explican un ejemplo conocido a través de un trabajo publicado en la página Web: www.monografias.com, que ofendió la confianza de los inversionistas en el mundo corporativo estadounidense, y por ende manifiesta la importancia de presentar información financiera confiable y veraz. Dicha situación está reflejada en los casos Enron y Worldcom, donde el crecimiento de ambas empresas se sustentó en un notable éxito en sus inicios y por ende su cotización en el mercado de valores le permitió mediante la colocación de acciones, obtener recursos para financiar su crecimiento; la adquisición de nuevos negocios; la imagen y seguridad necesaria para obtener importantes financiamientos y el pago de importantes remuneraciones a sus principales funcionarios. Ambas empresas simulaban gastos como inversiones de capital, lo cual permitió encubrirlos, inflar su flujo

de efectivo y registrar ganancias en forma artificial. Fueron entonces algunos de sus inversionistas, quienes descubrieron el fraude que existía detrás de toda la información financiera que se presentaba.

Los resultados por el fraude financiero y el atropello de la confianza, son evidentes y nefastos: cientos de miles de trabajadores desempleados y defraudados, sin posibilidad de recuperar sus fondos de previsión social, miles de inversionistas que confiaron en los estados financieros auditados por la firma de Arthur Andersen, vieron esfumarse sus ahorros al pasar sus acciones de un precio récord de US\$84.85, a escasos cinco centavos a inicios de 2002.

Razón por la cual, el contador público debe preparar información veraz sobre la situación financiera, los resultados de las operaciones, movimiento de efectivo, los cambios en el patrimonio, y las notas revelatorias. Cada estado financiero: Balance General, Estado de Resultados, Movimiento del Efectivo y de la Cuentas de Patrimonio tienen determinados objetivos, que en conjunto fundamentan la posibilidad de inferir juicios sobre la evaluación del ente económico.

Como toda profesión, la contaduría pública se rige por un conjunto de normas y principios que establecen una base teórica, así como lineamientos fundamentales que regulan los criterios seguidos para la elaboración de los estados financieros sobre la evolución del ente económico y sus transformaciones en el tiempo, los que finalmente expresan el universo de las transacciones y eventos que afectan al patrimonio y los ingresos y egresos de la unidad económica. Estos son denominados Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), los mismos, conllevan a adquirir un grado de confianza y utilidad en los usuarios de la información financiera. El uso de estas normas y principios le permiten al profesional de la Contaduría Pública, dar un tratamiento equilibrado y adaptado a las diferentes transacciones realizadas por la empresa, y de esta manera obtener resultados que posteriormente son interpretados y comparados.

Los principios de contabilidad deben aplicarse de forma conjunta y relacionada entre sí. Las bases conceptuales que los constituyen guardan relación tanto con el proceso económico como con el flujo continuo de operaciones a los fines de identificarlas y cuantificarlas, de manera tal que, satisfagan la necesidad de información a los responsables de la conducción del ente, así como también a terceros interesados, y por lo tanto, les permitan adoptar decisiones sobre la gestión del mismo.

En Venezuela, la contabilidad enfrenta las mismas situaciones que la contabilidad de otros países, ya que, se deben considerar en su conjunto, los cuerpos de normas tanto locales como internacionales, en la aplicación de principios de contabilidad para la preparación de los estados financieros. Resulta de suma importancia que el empresario y principalmente los contadores públicos, se preocupen por conocer y entender adecuadamente todo el conjunto de normas, tanto las emitidas por los organismos internacionales, como por los nacionales, de manera de permitir a las empresas reflejar los valores razonables de su patrimonio.

La adopción de estándares internacionales de contabilidad ha generado discusiones, no sólo dentro del gremio contable en Venezuela, sino fuera de ella, como por ejemplo, la Comisión Nacional de Valores (CNV), que no ha escapado de diagnosticar, analizar y evaluar el impacto que provocará en las empresas emisoras la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, con la finalidad de realizar propuestas que permitan unificar los criterios de aplicación y su definitiva implementación en Venezuela. La CNV, mantiene un convencimiento de la responsabilidad de los auditores, contadores y administradores de las empresas, en relación con los problemas que vienen presentándose en el mundo, y por ende la búsqueda de soluciones, allí la importancia de considerar el efecto que tendrá la aplicación de normas internacionales en cada país. (<http://www.cnv.gov.ve/>).

Es entonces que la CNV llevó a cabo las Jornadas de Diagnóstico, Análisis e Impacto de las Normas Internacionales de Información Financiera. En dichas jornadas se analizó y estudió la normativa venezolana vigente en materia de presentación de los estados financieros por parte de las empresas sujetas a la supervisión y control de la Comisión Nacional de Valores, y su comparación con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC`s), a los fines de determinar sus diferencias y posibles fechas de adopción.

Para la CNV, la aplicación de las NIC`s, representa un beneficio al obtener uniformidad tanto en la información como en el tratamiento de las transacciones, para no correr el riesgo que los países las apliquen forma diferente, lo cual produciría incompatibilidad al comparar las informaciones obtenidas.

Asimismo, a través de estas jornadas, la CNV decretó como obligatoriedad la adopción de las (NIC`s) a partir del año 2006. En dicha Resolución se prevé que se presenten como optativos para este año los estados financieros según NIC`s. Igualmente, se previó la constitución de una Comisión Ad Hoc, integrada por representantes de los sectores involucrados, cuya misión será verificar o evaluar el impacto en la aplicación de las normas internacionales a los referidos estados financieros y adoptar las medidas necesarias según los resultados obtenidos.

En virtud de la adopción de las NIC`s, como obligatorio para el año 2006 en la presentación de los estados financieros de las empresas sujetas a la supervisión y el control de la CNV, se instalaron mesas de trabajo permanentes, que a la fecha se han encargado de revisar la experiencia de empresas que ya han elaborado sus estados financieros ajustados a las NIC`s, por tratarse de entidades cuyos valores son cotizados en Bolsas de Valores de otros países, y que tienen una experticia concreta en la referida presentación, con la posibilidad de hacer aportes sustanciales a la aplicación de las mismas en Venezuela y su repercusión tanto en ellas como en la economía nacional.

Al finalizar las jornadas, se emitió un documento que vislumbra los alcances, inconvenientes y propuestas que conllevaría la adopción de dichas Normas. Igualmente, se acordó presentar un resumen técnico en la página Web de la CNV a fin de crear un foro interactivo que complete el análisis, preocupaciones o interrogantes respecto de las NIC`s.

En la actualidad, el profesional de la contaduría pública debe tener acceso oportuno a las nuevas alternativas de análisis y convenciones, para el tratamiento de la información financiera y operacional tanto en las empresas como en el sistema tributario. Una de estas nuevas alternativas es la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC`s).

La adopción de los estándares internacionales debería permitir elevar el nivel de la profesión contable, fortaleciendo los conocimientos y la aplicación de los mismos, permitiendo la aplicación de técnicas sofisticadas y útiles que permitan satisfacer de manera completa las necesidades de los usuarios, y por ende haciendo más competitivo el servicio contable a nivel laboral y ético. Estos estándares, para lograr una correcta armonización y por ende su posterior aplicación, deben acogerse a las condiciones particulares de cada país, de manera que permitan conservar una identidad propia tanto en la teoría como en la práctica.

Estar a la par con las tendencias internacionales también requiere seguir fomentando el estudio y la investigación de la temática internacional en el país. Es por tal motivo que en el año 1997, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), reingresó como miembro activo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Del mismo modo, en ese mismo año, el órgano federativo venezolano adoptó la normativa contable internacional, emitida por el Comité Internacional de Normas Contables (IASB), como criterio técnico supletorio aplicable en el país, de acuerdo a lo establecido en la declaración de principios de contabilidad venezolana denominada Normas Básicas y Principios de Contabilidad de Aceptación General. Y actualmente, la FCCPV, presenta un proyecto de

adopción de normas internacionales para responder a la necesidad considerada por la profesión contable de construir la profesión del futuro, que permita al contador público, actuar en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente.

Nuestro país, con el deseo de incursionar en el mundo globalizado, en cuanto a normas de contabilidad se refiere, ha decidido, a través de la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), (organismo que rige la profesión de la contaduría en Venezuela), acelerar el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad y Auditoría presentando una propuesta en la mesa de trabajo de Estudios e investigaciones del Directorio Nacional Ampliado (DNA) celebrado en la ciudad de Araure (Portuguesa) en el mes de enero del año 2005, en el cual fue aprobado asumir la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad, Auditoría y Contabilidad del Sector Público emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC.- International Federation of Accountants)

En Venezuela, contamos como una serie de normas y principios que establecen los lineamientos a seguir en el registro, presentación y revelación de la información financiera de toda empresa. Dichas normas están plasmadas a través de las diferentes Declaraciones de Principios de Contabilidad (DPC's) emitidas por la FCCPV.

A la fecha, el gremio contable ha emitido quince (15), declaraciones de principios, más la declaración de principios número cero (DPC - 0), de las cuales trece (13) se encuentran vigentes.

Una de estas, es la Declaración de Principios de Contabilidad N° 0 (DPC-0) emitida en 1997 por la FCCPV, la cual establece el marco conceptual de las diferentes normas y principios y los define como un cuerpo de doctrinas relacionadas con la contabilidad, que sirven de explicación de las actividades realizadas por los profesionales de la Contaduría Pública en el ejercicio de sus actividades. Es decir, los principios de contabilidad no son más que

conceptos que guían el rumbo a seguir en el tratamiento de las operaciones económicas originadas por las actividades que realizan los entes; allí radica la importancia de tener un amplio conocimiento del contenido y desarrollo de ellos, pues la esencia en el trabajo cotidiano del Contador Público se manifiesta al aplicarlos.

Esta norma, desde su elaboración y publicación, ha permitido la supletoriedad de las normas contables venezolanas, es decir, en caso de no encontrar solución contables, a través de los estándares locales, el contador público podrá regirse en primer lugar por las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), promulgadas por International Accounting Standards Committee (IASC), quien hasta la fecha emitió cuarenta y una (41) normas, de las cuales treinta y tres (33) están vigentes.

De no encontrar solución dentro de las NIC's, se remite a los boletines y circulares (30) emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), de no ser posible obtener una conclusión pertinente se opta los pronunciamientos emitidos por la Financial Accounting Standards Board (FASB), con ciento cuarenta y cuatro (144) normas emitidas, y por último se destina la búsqueda en los pronunciamientos emitidos por países latinoamericanos cuya situación económica y coyuntural mantenga similitud con Venezuela. Además, existen para los diferentes principios mencionados, interpretaciones y boletines de actualización cuyo objetivo es ampliar, modificar e interpretar el contenido de las normas emitidas. Como puede apreciarse, el profesional de las ciencias contables, está obligado a tener conocimiento amplio y destreza sobre las normas existentes para prestar un servicio acorde al prestigio e importancia del ejercicio de la contaduría pública.

En la actualidad, las asociaciones gremiales de cada país, a través de los órganos respectivos, se encuentran dirigidos al estudio, análisis y revisión de la normativa existente en materia de principios, de igual forma a la creación de normas necesarias para el funcionamiento adecuado a la profesión. En el

caso de Venezuela, se ha desatado un despertar en materia de principios de contabilidad, acabando con el mito de que los Contadores Públicos sólo conocían de débitos y créditos, y siendo imperativo el trabajo permanente por la FCCPV, para que el país se encuentre en materia de normas y principios, los más actualizado posible.

En Junio del año 2000, la Unión Europea propuso, a través de un comunicado, emitido por la Comisión “La Estrategia de la U.E. en materia de información financiera: El camino a seguir”, que a partir del año 2005 todas las empresas que cotizan en bolsa estarían obligadas a elaborar sus cuentas consolidadas de conformidad con las normas internacionales de contabilidad. (www.europa.eu.int)

El Consejo de Economía y Finanzas (ECOFIN), el cual trabaja en el ámbito de las actividades bancarias y financieras para los inversionistas privados (www.ecofin.ch), el 17 de julio de 2000 acogió favorablemente esta Comunicación emitida por la Unión Europea, destacando que el carácter comparable, la fiabilidad y la transparencia de las cuentas de las empresas europeas constituyen factores esenciales de la integración de los mercados financieros europeos y de su competitividad internacional. Además, el Plan de acción para los servicios financieros (PASF), consideraba esencial la armonización de esta materia. Las empresas interesadas estarían, también dispuestas a aplicar unas normas únicas e internacionalmente admitidas, lo que debiera facilitar la comercialización de valores, las fusiones y las adquisiciones transfronterizas, así como las operaciones de financiación.

La legislación contable comunitaria de los años setenta debía ser actualizada para corresponder a las necesidades de los inversionistas actuales. En efecto, con frecuencia los valores de una empresa son propiedad de inversionistas de cualquier nacionalidad.

Así pues, a través de Reglamento 1606/2002/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 19 de julio de 2002, estableció que a partir del año 2005, la unión europea, expone la obligatoriedad de la aplicación de las normas

internacionales de contabilidad por parte de todos los grupos financieros que cotizan en la bolsa.

Del año 2005 en adelante, todas las empresas de la UE que cotizan en bolsa (bancos y compañías de seguros incluidos), deben aplicar normas internacionales de contabilidad de alta calidad en la elaboración de sus cuentas consolidadas. Los Estados miembros pueden también autorizar u obligar a estas empresas a aplicar este sistema a sus cuentas anuales. La nueva normativa podrá incluso imponerse a empresas que no coticen en bolsa.

La Unión Europea armoniza la información financiera de las empresas que cotizan en bolsa con el fin de garantizar la protección de los inversionistas. El objetivo, es mantener la confianza en los mercados financieros mediante la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, al tiempo que se facilita la negociación internacional e internacional de valores.

La necesidad del desarrollo de amplios y sólidos conocimientos de Normas y Principios de Contabilidad por parte de los profesionales de la Contaduría Pública, es de gran relevancia para el avance de la profesión en Venezuela. Generar información confiable, útil, veraz y oportuna, formulado dentro del marco general de los PCGA, es de importancia, pues de esta manera los diversos usuarios pueden realizar un proceso de medición y toma de decisiones más eficientes.

Hoy en día se aprecian esfuerzos globales en la estandarización de normas tendientes a eliminar barreras de comunicación con el establecimiento de un idioma universal, que facilite el entendimiento de las regulaciones entre países. Profesiones como la Contaduría Pública se han visto especialmente afectadas por múltiples adaptaciones que se le quieren dar a las normas que la rigen en los diferentes países, lo cual se ha intentado subsanar a través de iniciativas que propenden hacia la unificación de los criterios, de tal manera que coincidan con una interpretación contable

uniforme de los estados financieros en cualquier lugar del mundo, buscando la homogeneidad en la información financiera o simplemente alcanzado la armonización contable.

En la actualidad, muchas de las asociaciones internacionales de contabilidad mantienen mutuos contactos y relaciones con el propósito de promover el desarrollo de la profesión, y de unificar criterios que tiendan a mejorar la calidad de los servicios relacionados con la contabilidad, auditoría y presentación de la información financiera.

En el plano internacional, Venezuela no escapa a estas propuestas mundiales relacionadas con la temática profesional. En vísperas de un nuevo siglo, inmerso en nuevas tendencias que reducen el flujo de información entre distintos países, ser competitivos en el entorno mundial implica la comprensión de las reglas de juego internacionales en materia de contaduría pública, así como en seguir fortaleciendo el desarrollo de la profesión en Venezuela.

Es entonces, que se puede deducir la importancia mundial que tiene la profesión de la contaduría pública, así como demuestra los esfuerzos que se han realizado, y se están realizando, por lograr la armonía internacional de la normativa técnica y de los servicios inherentes a esta profesión.

Los estados financieros forman parte del proceso de presentación de información financiera, la cual es valiosa para la toma de decisiones económicas por parte de diversos usuarios, donde los principios y normas juegan un papel importante porque su empleo permite la delimitación e identificación del ente económico, el establecimiento de las bases de cuantificación de las operaciones, así como la veracidad y razonabilidad en la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros.

La adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad, por los diferentes países, más la pertinente revelación respecto al cumplimiento de las mismas, tendrá un efecto importante a través de los años. Mejorará la

calidad de los estados financieros y se obtendrá un grado cada vez mayor de comparabilidad. La credibilidad y, por consiguiente la utilidad de los estados financieros se verá acrecentada en todo el mundo. Asimismo, se podrán preparar estados financieros que servirán para toda empresa ubicada en cualquier parte del mundo. Es esto lo que conlleva a conocer con mayor profundidad un marco más amplio sobre las normas internacionales y nacionales.

En la presente investigación se hace un estudio de cómo a través de un análisis de armonización de normas contables nacionales e internacionales, se fundamenta un aspecto clave para enriquecer nuestra profesión, pues a través de dicho trabajo se logra vislumbrar la posibilidad de adoptar de forma definitiva estándares internacionales de contabilidad. Siendo la adopción un sistema apropiado para lograr un verdadero progreso en nuestra disciplina como profesión.

Resulta importante considerar la armonía que existe o dejase de existir entre las normas aplicadas en la información financiera de las empresas venezolanas, en relación con las normas internacionales de contabilidad. De allí la inquietud de llevar a cabo la presente investigación por lo que se plantean las siguientes interrogantes:

¿Cuál es la armonización entre las normas contables y legales emitidas en Venezuela, con respecto a las Normas Internacionales de Contabilidad en materia de presentación de información financiera en nuestro país?

¿Cuál es la normativa legal vigente en cuanto, a la presentación de la información contable en Venezuela?

¿Qué establecen las Normas Internacionales de Contabilidad en materia de presentación de la información financiera?

¿Cuáles son las semejanzas y diferencias entre la normativa contable y legal en Venezuela y las Normas Internacionales de Contabilidad en materia de presentación financiera?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar la armonización entre las normas contables y legales emitidas en Venezuela, con respecto a las Normas Internacionales de Contabilidad, en materia de presentación de información financiera.

Objetivos Específicos

- Describir la normativa legal vigente en cuanto a la presentación de la información financiera en Venezuela.
- Describir las Normas Internacionales en cuanto a la presentación de la información financiera.
- Determinar diferencias y semejanzas entre la normativa contable vigente en Venezuela y las Normas Internacionales de Contabilidad.

Justificación

Como fenómeno económico, la globalización tiene su origen en el avance tecnológico que se viene experimentando a nivel mundial, especialmente en la facilidad para la movilización de bienes, servicios, dinero, personas e información. Así, la globalización tiene un impacto importante sobre el funcionamiento de los mercados, sobre las políticas económicas establecidas por los gobiernos de todos los países que se ven afectados por ese fenómeno, sobre las empresas que operan en los distintos mercados y finalmente, sobre la información financiera que dichas empresas producen para comunicar su desempeño.

Este reconocimiento internacional de la información contable-financiera va aparejado al reconocimiento mundial de la profesión de la Contaduría Pública. Son los contadores públicos los expertos en el tratamiento contable, la presentación y el examen de la información financiera.

Una investigación que permita analizar la adopción de las NIC's en materia de presentación financiera resultará de gran importancia, tanto para el sector académico como para la profesión del contador mismo.

En la actualidad, los informes financieros preparados para los accionistas o inversionistas y otros usuarios, involucran principios y prácticas contables que pueden variar significativamente de un país a otro. Ello, trae consigo la falta de comparabilidad y, como consecuencia la falta de credibilidad en los reportes financieros de la empresa.

La falta de uniformidad en los principios y prácticas contables en el ámbito mundial, conlleva a un aumento en los costos de preparación de la información financiera en las empresas con inversiones internacionales, exigiendo a algunas empresas multinacionales, preparar diferentes informes sobre sus operaciones de acuerdo a los diferentes países en los que van a ser usados.

Los profesionales de la Contaduría Pública, ofreciendo sus conocimientos y habilidades al servicio de otros, tienen responsabilidades y obligaciones con todos los sectores y personas que confían en su trabajo. Por lo que es necesario para estos profesionales la aceptación y el cumplimiento de las Normas y Principios aplicables a la práctica diaria de la profesión. El Contador Público toma decisiones e induce a otros a tomarlas, por lo que la información que producen debe reunir características de veracidad, oportunidad, objetividad y confiabilidad y otras que requiere un profesional para conducir sus servicios bajo la guía de virtudes morales como la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza. Es por esto, que la investigación está orientada al análisis de la armonización entre los principios, normas y leyes contables aplicados en nuestro país, con las normas internacionales que apoyan el ejercicio de la profesión contable en Venezuela y a nivel mundial, en lo que a presentación de información financiera se refiere, con la idea de que esto sea del conocimiento de los contadores públicos que practican el ejercicio de la profesión en nuestro país.

De esta forma, se podrá mostrar si existe realmente armonía contable en materia de presentación de información financiera, y permitir al profesional la confianza y tranquilidad al momento de elaborar un trabajo contable, sabiendo que lo realizado ha sido sobre la base de criterios nacionales e internacionales que han sido aceptados y son legales en Venezuela.

Alcance

Esta investigación busca estudiar normas, principios, conceptos teóricos y criterios específicos, englobados bajo la expresión de Principios y Normas de Contabilidad, relacionados con la preparación y presentación de los estados financieros a ser utilizados por usuarios externos.

De esta manera, establecer un marco general de referencia para llevar a cabo un análisis de la armonía contable entre los principios considerados en Venezuela con las Normas Internacionales, que sirven de base para la práctica de la profesión contable. Es entonces, que a través de la presente investigación se podrá conocer la situación actual en materia de presentación de información financiera, relacionado con la armonización entre normas y principios que son establecidos en nuestro país, con normas y principios internacionales, que de alguna manera son aplicados en Venezuela cuando esto sea necesario, para el efecto se estudiarán:

- Declaración de Principios N° 0 (DPC 0).- Normas Básicas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Norma Internacional N° 1 (NIC 1).- Presentación de estados financieros.
- Normas para la elaboración de estados financieros emitidas por la Comisión Nacional de Valores (CNV)

La idea es complementar al profesional de las Ciencias Contables en relación a las Normas Internacionales de Contabilidad en materia de presentación de información financiera, según sea el caso, para que el contador se sienta satisfecho de todos los trabajos que hace, a sabiendas que lo hace de una manera correcta y veraz, sin caer en la mala práctica de la profesión contable.